



Resolución No. 002-CMO-2019.

Ingeniero
Guillermo Abad
Secretaría de Movilidad


Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria, efectuada el día 21 de agosto de 2019, **resolvió**: solicitar que la Secretaría de Movilidad emita un informe unificado, con aquel presentado por la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a las disposiciones de carácter transitorio que constaban en las Ordenanzas Metropolitanas No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, No. 232, sancionada el 31 de agosto de 2018 y No. 294, sancionada el 05 de febrero de 2019 – Relativas al cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito", informe que deberá ser entregado previo a la realización de la sesión del Concejo en la que se abordará este tema.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 21 de agosto de 2019.



Atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria efectuada el día 21 de agosto de 2019.


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-08-22	
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-08-22	
Revisado:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-22	